

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 03: SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Ejecución de la Política para el Sector Eléctrico y Gasífero Provincial

La Secretaría Ministerial de Energía tiene a su cargo la planificación, coordinación y ejecución de obras energéticas de interés provincial y la coordinación, administración y fiscalización del Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos (F D.E.E.R.)

En este sentido, la Secretaría de Energía tiene las siguientes funciones:

- Intervenir en el estudio, promoción y desarrollo de los planes de electrificación rural de la Provincia.
- Analizar la factibilidad técnica, económica y financiera de proyectos de obras eléctricas y promover la realización de obras nuevas y ampliación de distribuidoras.
- Planificar y promover la realización de obras de ampliación de las redes de distribución de gas.
- Cumplimentar las disposiciones de la legislación vigente en materia de regalías hidroeléctricas, recargo tarifario, Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (F.E.D.E.I.) y Fondo Compensador de Tarifas (F.C.T.).
- Efectuar el cálculo de la distribución de regalías hidroeléctricas entre los Municipios y Juntas de Gobierno, afectados por la Represa de Salto Grande, y controlar la aplicación del destino de la misma de acuerdo a la legislación vigente.
- Asegurar la percepción regular del gravamen sobre la venta de energía eléctrica en la Provincia.
- Participar, en representación de la Provincia, en el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en organismos nacionales o federales y comisiones encargadas de formular políticas sectoriales.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía en la Provincia de Entre Ríos.
- Fomentar programas de conservación, uso racional de la energía y desarrollo de energías alternativas disponibles en el territorio entrerriano.
- Coordinar, administrar, fiscalizar y rendir los fondos Provinciales y Nacionales que constituyen el F.D.E.E.R, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Fiscalizar la ejecución de las obras eléctricas llevadas a cabo por las Distribuidoras Eléctricas financiadas con créditos F.E.D.E.I. otorgados por el Consejo Federal de Energía Eléctrica, siendo la Secretaría de Energía responsable de la correcta aplicación de dichos créditos.
- Otorgar subsidios tarifarios explícitos, compensar tarifas a usuarios finales del sistema de electrificación rural, o subsidios directos de compensación de tarifa, de acuerdo a lo que disponga el Poder Ejecutivo Provincial.
- Realizar transferencias de recursos, en carácter de aportes de capital o subsidios no reintegrables, a las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, para la realización de obras de distribución o adquisición de equipamiento para estaciones o subestaciones transformadoras.
- Otorgar subsidios a entidades públicas o privadas, para proyectos y obras de eficiencia energética.

Análisis de la situación actual:

En el marco de la Política Energética Provincial, la Secretaría Ministerial de Energía ha continuado con el Plan de Desarrollo Gasífero de la Provincia de Entre Ríos como así también con el programa de ampliación de Redes Básicas. En este sentido, entre las obras que se han llevado a cabo se pueden mencionar: Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Pueblo Belgrano; Interconexión y Obras Complementarias en la localidad de Sauce de Luna; Interconexión y ERPS en la localidad de Victoria. Asimismo, en el ejercicio 2021 se llevarán adelante las siguientes obras:: Ampliación de Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Concepción del Uruguay; Ampliación de Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Pueblo Belgrano; Ampliación de Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Paraná; Ampliación de Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Federal; Ampliación de Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Victoria; Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Gilbert; Ampliación de RED de Distribución de Gas Natural en la localidad de Villaguay; Ramal de Alimentación y 3ª ERPS en la localidad de Concordia, Red de Distribución de Gas Natural en la localidad de Strobel.

Con relación a obras eléctricas y de electrificación rural se han ejecutado las siguientes obras: Electrificación Rural "Mojones Norte"; Electrificación Rural "Relleno de Áreas Chañar II Gral. Campos y Lucas Al Sud" y "Líneas 33 Kv y SET 33/13,2"- Alimentación El Redomón y Paso Miraflores y Electrificación Rural "Colonia La Selva - Paso de Gallo Usuarios Varios" Asimismo, en el ejercicio 2021, se desarrollarán las siguientes obras: Electrificación Rural "Relleno de Áreas Sexto y Séptimo Distritos - Dpto. Gualeguay"; Electrificación Rural "Arroyo Corralito - Cooperativa 25 de Mayo"

Electrificación Rural "Rincón del Gato"; Electrificación Rural "Atencio y Chañar y otras" Electrificación Rural "San Ramón"; SET 33/13,2kV y LMT 13,2kV Villa Clara; Nuevo Distribuidor Las Camelias; Relleno de Áreas El Redomón; Electrificación Rural de Zonas Citricolas; Arroyo El Mosquito y Brazo Largo; Troncal Palmar

En cuanto al Programa de Bonificación de Tarifas, la Secretaría ha afectado recursos de FCT y FDEER para hacer frente al pago del gasto asumido por las empresas distribuidoras de energía eléctrica correspondiente a los programas: Tarifa para la Salud; Tarifa para Actividades Comerciales y Productivas; Tarifa Eléctrica Social; Tarifa para Industrias; Tarifa para Instituciones de carácter Educativo; Inclusión al Consumo de Energía Eléctrica; Tarifa para instituciones

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 03: SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 16 Ejecución de la Política para el Sector Eléctrico y Gasífero Provincial (Continuación)

deportivas, Salas Culturales y Subsidios para el Sector Arrocero de la Provincia.

Otras actividades desarrolladas por la Secretaría de Energía:

- Participación, en representación de la Provincia, en las reuniones mensuales desarrolladas por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica.
- Participación, en representación de la Provincia, en el Directorio de GAS NEA S.A.
- Asimismo, se analizaron y evaluaron la factibilidad técnica, económica y financiera de 120 proyectos de obras eléctricasy gasíferas.
- Se procedió a realizar el cálculo y distribución mensual de regalías hidroeléctricas entre los Municipios y Juntas de Gobierno, afectados por la Represa de Salto Grande.
- Se realizaron 180 inspecciones técnicas en las obras eléctricas llevadas a cabo por las Distribuidoras Eléctricas financiadas con créditos F.E.D.E.I. otorgados por el Consejo Federal de Energía Eléctrica.
- Se han financiado con fondos FDEER el programa Iluminación LED para Juntas de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.